

**Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP**

o) El nombre, dirección de la oficina, apartado postal y dirección electrónica del responsable de atender la información pública de que trata esta Ley

Nombres y apellidos de la máxima autoridad de la institución	Denominación del puesto que ocupa	Dirección de la Oficina	Apartado Postal	Número telefónico	Dirección electrónica	
Jorge Yunda Machado	Alcalde Metropolitano de Quito	Venezuela y Chile (Palacio Municipal), Quito	170502	(02) 3952300 EXTENSIÓN 12293	<a href="mailto:jorge.yunda@quito.gob.ec">jorge.yunda@quito.gob.ec</a>	
<b>Atención de las solicitudes de acceso a la información pública en las entidades obligadas por la LOTAIP (Resolución No. 046-DPE-CGAJ)</b>					<b>Link para descargar documentos</b>	
Resolución a través de la cual la máxima autoridad de la institución delega a sus representantes desconcentrados para recibir y contestar las solicitudes de acceso a la información pública (Art. 13 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP)					<a href="#">RESOLUCIÓN RA-002-2020</a>	
Listado de responsables provinciales y/o regionales para atender las solicitudes de acceso a la información pública (aplica para entidades con procesos desconcentrados)					NO APLICA	
Enlace para la recepción de solicitudes de acceso a la información pública por vía electrónica					<a href="#">Contáctenos</a> <a href="#">Contáctenos Servicios Ciudadanos</a>	
<b>Responsable de presidir el comité de transparencia (Resolución No. 007-DPE-CGAJ)</b>						
Nombres y apellidos de la o el responsable	Dirección de la oficina	Número telefónico	Extensión	Apartado postal	Correo electrónico de la o el responsable	Link para descargar la resolución o acuerdo para la creación del comité de transparencia y determinación de las Unidades Poseedoras de la Información
Sheldon Augusto López Montenegro	García Moreno N2-57 y Sucre, Quito	(02) 3952300	15706	170502	<a href="mailto:sheldon.lopez@quito.gob.ec">sheldon.lopez@quito.gob.ec</a>	<a href="#">RESOLUCIÓN A007</a> El GAD del Distrito Metropolitano de Quito, trabajará en una reforma a la Resolución A-007-2016, de conformidad con lo solicitado por la Defensoría del Pueblo.
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			31/5/2020			
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			MENSUAL			
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL o):			SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN			
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL o):			SHELDON LOPEZ MONTENEGRO			
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			<a href="mailto:sheldon.lopez@quito.gob.ec">sheldon.lopez@quito.gob.ec</a>			
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			3952300 EXTENSIÓN 15706			